

Correo de Lectores

Felicitaciones policiales por el libro

Sres. Luchemos por la Vida (Asoc. Civil)
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente siento como deber personal felicitarlos por la interpretación dada a la nueva ley de tránsito y su reglamentación, la cual se encuentra explicada con términos cotidianos y fáciles de interpretar para la población en general sirviendo a su vez de apoyo a mi quehacer cotidiano. Mi nombre es Claudio Ramírez y soy personal del cuerpo policial de tránsito de la Policía Federal Argentina, por lo cual soy parte de la situación de caos generalizado consecuente de la falta de instrucción de los automovilistas y peatones en el ámbito capitalino sin contar la indefección en la cual se encuentra la población de la provincia de Buenos Aires y puntualmente el cono urbano bonaerense, lugar donde vivo.

Sin más y esperando no haber causado molestias se despide muy atentamente y a sus órdenes.

Roberto Claudio Ramírez

Soluciones para el tránsito

Sres. Luchemos por la Vida:

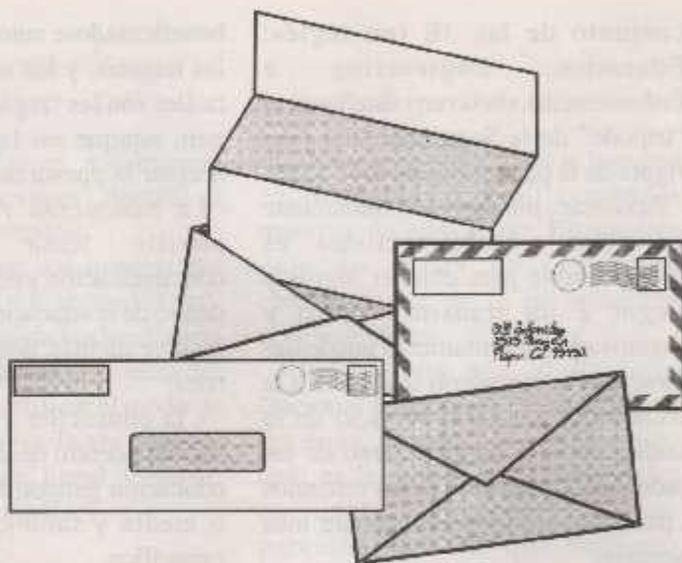
Sin duda que el problema del tránsito es serio, muy serio. Advierto en funcionarios responsables del tema, una especie de resignación, de aceptación de la insolubilidad del problema...

En la Argentina hay muchísimos menos autos que en otros países del "primer mundo", donde el tránsito automotor es relativamente fluido e infinitamente más seguro. ¿Y cómo es esto posible? La fórmula que aplican en estos países es simple:

- 1) Establecer leyes de tránsito claras y coherentes.
- 2) Exigir que las conozcan tanto los conductores como quienes verifiquen su cumplimiento.
- 3) Hacerlas cumplir, con sanciones ciertas e inmediatas para quienes las violen.

Nuestras leyes de tránsito son sustancialmente las mismas que en los demás países...

El nivel medio de conocimiento de las reglas de tránsito, tanto como por los conductores como por la policía e inspectores de tránsito, y me temo que hasta por los jueces de faltas, es **levemente superior al de ignorancia total**. Pregunte cuáles son las velocidades autorizadas, quién tiene el derecho de paso en una determinada situación, etc.



Y ahora sí creo que estamos llegando al carozo de la aceituna: **no se hacen cumplir las reglamentaciones de tránsito**. Por ignorancia, por negligencia o por "ceguera rentada" de los inspectores de tránsito, **la impunidad es total** ante prácticamente cualquier infracción de tránsito, excepto aquéllas que son íntimamente consideradas por "la autoridad" como una simple fuente de recursos.

¿Hay solución? El problema del tránsito tiene solución. Pero requiere de una decisión política... **Obviamente, debe existir un único reglamento de tránsito para todo el país...**

La ley que no se hace cumplir es papel mojado. Y la única forma de hacer cumplir las reglamentaciones de tránsito es -aquí, en EE.UU., en Brasil o en Suiza, **sancionando las infracciones**. Podrá hablarse de responsabilidad ciudadana, de concientización de los conductores, pero mi experiencia me permite afirmar que esa conciencia es directamente proporcional a la certeza de que las infracciones serán detectadas y sancionadas. Pero también es cierto que la sanción por la sanción misma -o simplemente para obtener recursos fiscales - no solamente concientiza sino que genera reacción contra la autoridad y contra el sistema.

En los países "del primer mundo", las sanciones "oficiales" son multas y puntos, que se van sumando hasta llegar a la cancelación transitoria o definitiva del registro de conductor. Y no es allí demasiado fácil conseguir un registro trucho, o comprarlo en una comuna complaciente... pero además, hay otra sanción extraoficial: el **incremento de las primas con que castigan las empresas de seguros a quienes causan accidentes**. Claro que en estos países no es necesarios hecerles juicio a esas empresas para que paguen los siniestros...

Helmer Santiago Rodoni

